



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 923/13

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble "Local de Cruz Roja", a favor de Asamblea de Cruz Roja de El Tiemblo (Ávila), por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de Febrero de 2013, de conformidad con los artículos artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Tiemblo, a 5 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.